

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

ZULEMA ANGELA ORTOLANI

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber, que en los autos caratulados: "OLASO MARIA JULIETA y Ot. c/Otro s/Apremio. Expte. N° 795/04", se ha dispuesto que la Martillera Zulema Angela Ortolani, Matr. 1447-O-27, CUIT: 27-04935133-5, proceda de acuerdo a lo dispuesto: Impónese como condiciones de subasta: 1 Que los impuestos y tasas que se, adeudaren por el inmueble a subastar serán a cargo del comprador y 2 Que el inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo inmobiliario, caso de no haber postores con retasa del 25% y como última base fija e inamovible del 25% del avalúo fiscal, en caso de no obtenerse dicho precio, se suspenderá la subasta y oportunamente se fijará nueva fecha de realización de la misma. Al punto 3, 6, y 8: Como lo solicita. Al punto 5, 6, 7, 10 y 11: Téngase presente. Al punto 9: Agréguese. Designase fecha, de subasta para el día 10 de Diciembre de 2008, a las 16 hs., en sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de ésta ciudad. Que el bien a subastar sobre la mitad indivisa sito en Pje. Zavalla 3240 (00-01) Cero Cero - Cero Uno, entre Vera Mújica y Crespo, se ofrecerá con una Base de: \$ 9.335,22 (50% A.I.I.) de no haber postores con la Retasa del 25% o sea \$ 7.001,41 y de persistir la falta de oferentes con una última Base de \$ 2.333,80. Que se publiquen los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhiban en el Hall de Tribunales. Que los gastos que origine la transferencia del dominio e IVA (si correspondiere), sean a cargo del comprador. Que el adquirente abone en el acto de subasta el 20% en concepto de Señal, con más la comisión de Ley al martillero 3%, en dinero en efectivo o cheque certificado. En caso que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta el día propuesto, pase al primer día hábil siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones. Se hace saber asimismo que los autos deberán ser entregados en Secretaría cinco días antes de la subasta a disposición de los interesados a los fines de verificar los títulos del inmueble y/u otros los que se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. Se establece el día 9 de Diciembre de 2008, en el horario de 10 a 11 y de 17 a 18 horas para la exhibición del bien a rematar. El bien a subastar le corresponde a la parte proporcional indivisa sobre el 50% proindiviso de la Unidad 1, Parcela 00-01. Que según título: "les corresponde la parte proporcional proindivisa del terreno que se deslindará y de los demás bienes comunes que se expresarán y la totalidad de la unidad de propiedad exclusiva designada en el Respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración, como Unidad Uno Parcela Cero Cero - Cero Uno, que forma parte del Edificio: "Pasaje Zavalla Nos. 3238/40 Rosario. Destinada a casa habitación, tiene acceso exclusivo por Pasaje Zavalla número tres mil doscientos cuarenta. Está compuesta de: un dormitorio, cocina-comedor, baño, galería y dos patios (bienes comunes de uso exclusivo). Encierra una superficie total de propiedad exclusiva de sesenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados; que sumada a la superficie total de bienes comunes que le corresponde, de cuarenta y dos metros veintiocho decímetros cuadrados. El total de la superficie cubierta es de ochenta y un metros cuadrados y le corresponde un valor proporcional en el conjunto del inmueble del cincuenta y cinco por ciento, e igual porcentaje para la contribución al pago de las cargas comunes, y un voto de representación en las asambleas. Estado de ocupación: ocupado, alquilado hasta Febrero de 2009, según consta en acta de constatación judicial glosada a autos, la que se describe: entrada por garage y a garage, cocina-comedor, baño, tres dormitorios, parrillero chico, lavadero, escalera acceso a terraza. Informa el Registro General de la Propiedad de Rosario: Inscripto bajo el T° 756 F° 43 N° 104.433 el 50% a nombre del demandado, documento D.N.I. 6.072.165, surge: Hipoteca: No Registra. Embargos: 1) Inscripción: T° 117 E F° 1658 N° 328918. f. Inc. 03/04/08 F. Carga: 04/04/08, Clase de Inscripción: Embargo, Juzgado: J. Ejec. C. Nom.2 Rosario, Expte N° 13437/01, Oficio: 1693, Fecha: 27/03/08, Prof. Coloccini, Enrique. Dom. Prof.: Paraguay 1028-Of. 14 Rosario, Carátula: Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio. P. Física: Otro, Documento: L.E. N° 6.072.165, Inscripción Definitiva, Reaj.: No, Moneda: Pesos, Monto: 2.000, Parte Indivisa Si Prop. Horizontal: Si Departamento 16 Rosario, T° 756 F° 43 N° 104433. 2) Inscripción: T° 115 E F° 4135, N° 348161, F. Insc.: 07/06/06, F. Carga: 12/06/06, Clase Inscripción: Reinsc. de embargos T° Ant.: 110 E F° Ant.: 5363 N° Ant.: 356738 Fecha Ant.: 13/06/01, Juzgado: J. Distr. Nom 1 Rosario, Expte. N° 2166/01 Oficio 1773 Fecha: 24/05/06 Prof.: Pierpaoli, Adriana Dom. Prof.: Córdoba 1464 -P.4 Rosario, Carátula: Empresa Pcial. de la Energía c/Otros s/Juicio Ejecutivo P. Física.: Otro, Documento L.E. N° 6.072.165, Inscripción Definitiva, Reaj: No, Moneda: Pesos, Monto: 4.128,41, Parte Indivisa: Si, Prop. Horizontal: Si Departamento 16 Rosario T° 756 F° 43 N° 104433. 3) Inscripción T° 114 E F° 3700, N° 339264, F. Insc.: 23/05/05, F. Carga.: 24/05/05, Clase Inscripción: Reinsc. de embargos T° Ant. 109 E F° Ant.: 8518 N° Ant.: 379377, Fecha Ant.: 04/09/00, Juzgado Trib. Col. Resp. Extra Con. Nom. 6 Rosario, Expte. N° 834/00, Oficio: 1309, Fecha: 03/05/05, Prof. Scolara, Eduardo Raúl, Dom. Prof.: Rioja 1474 P.8 Rosario, Carátula: Olaso, María Julieta y/o c/Otro y/o s/Embargo Preventivo. P. Física: Otro, Documento: L.E. N° 6.072.165, Inscripción Definitiva., Reaj: No, Moneda.: Pesos, Monto: 37.500, Parte Indivisa: Si, Prop. Horizontal: Si, Departamento: 16 Rosario T° 756 F° 43 N° 104431, para el que se ejecuta por cuerda del Expte N° 795/04. Inhibiciones: 1) Certificado N° 184066, Fecha del certificado. 28/10/08, Inhibición T° 119 I F° 8710 N° 388052, Fec.: 02/10/07, Insc. Definitiva, Moneda Pesos, Monto: 9.257,48, Capital 6.757,488, Interese, 2.500. Juzgado: Juzgado de Distrito 4º. Nominación de Rosario, Expte. N° 228/00, Oficio: N° 2267, Fecha: 17/06/05, Profesional: González, Alfredo Rafael, Dirección: Cerrito 1216, 2000 Rosario, Carátula: Gironi Antonio Andrés, c/Otro s/Cobro de Pesos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 24 de noviembre de 2008. Liliana Bastianelli, secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 626/08, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171) C.U.I.T. 23- 24980285-9 venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 02 de Diciembre de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: "Un lote de terreno, situado en la localidad de Roldán, del Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano archivado en el año 1970 bajo el número 62324, forma parte de la manzana 5 y designado con el número ONCE, midiendo 11 m. de frente por 26,30 m. de fondo lo que encierra una superficie total de 289,30 m2. DESCRIPCION SEGÚN MAYOR AREA: miden 1342,85 m. en la línea Bd lindando con Don Pedro Rovic.... 2425,72 m. en la línea D dos costados S O lindando con Machado.... y en Costado N O línea A d que es irregular Inscripto al Tº 49 Fº 9 Nº 614 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta con la Base \$ 580,84.- (a.i.i.); Retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos: Desocupado.- Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 7.899,70 insc al Tº 117 E, Fº 4780, Nº 376616 de fecha 20/08/2008; de estos autos y juzgado. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprados en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art 125 inc. F CF) Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC.. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Complimentese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial, oficiese a los fines del art. 506 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Notifíquese por cédula. Por las ventas en subastas que se efectúen en la jurisdicción de Roldán, se abonará un derecho del 2% del producido de dichas ventas, en concepto de Tasa de Remate.- Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Noviembre de 2008.- Dr. Nestor Osvaldo García, Secretario.-

S/C 54431 Nov. 28 Dic. 2

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 14/08, se ha dispuesto que el Sr. LEANDRO G. MACAYA (C.U.I.T. 23-24.980.285-9), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 02 de Diciembre de 2008, a las 10 hs., o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno, situado en la localidad de Roldán, del Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano archivado en el año 1975 bajo el número 83.908, forma parte de la manzana letra C y designado con el número DIECISEIS , ubicado a los sesentitres metros diez centímetros hacia el Norte, de la esquina formada por la calle Pública Nº 4 y calle San Lorenzo, midiendo: Diez metros de frente al Oeste; por Treinta metros de fondo, lo que forma una superficie total de Trescientos metros cuadrados, que lindan: por su frente al Oeste, con la calle Pública N 4; por su contrafrente al Este, con fondo del lote Nº 3; por el Norte, con el lote Nº 17; y por el Sud, con el lote Nº 15, todas de la misma manzana y plano citado.- Inscripto al Tº 204 Fº 260 Nº 136442 Dpto. San Lorenzo.. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: 1) por \$ 6.885,62 insc al Tº 114 E, Fº 1439, Nº 319182 de fecha 18/03/2005, autos Municipalidad de Roldán c/ Franchini Celina y/o Franchini Clelia s/ Apremio Fiscal Expte. 404/04.- 2) por \$ 6.502,29 insc al Tº 117 E, Fº 4419, Nº 371323 de fecha 05/08/2008, de estos autos y juzgado. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 427,25.- (A.I.I.), en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% del avalúo fiscal. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio

en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 incisos 2 y 3 del C.P.C.C.) Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, gastos de transferencia de dominio e IVA si correspondiere a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de la subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo de comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) Impuestos provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal) e IVA. Será a cargo del comprador en subasta la "tasa de remate", establecido en ordenanza 226/96 art. 57 de la Municipalidad de Roldán. Procédase a efectuar la publicidad como se solicita. El inmueble a subastarse será exhibido los dos días hábiles anteriores, en el horario de 14 a 16 horas. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Noviembre de 2008.- Dra. Mabel M. Fabbro, Secretaria.- Sergio Gonzalez En Suplencia.- Publicación sin cargo.-

S/C 54430 Nov. 28 Dic. 2

POR

HERMES R. ULLA

Por orden Sr. Juez Juzgado 1° Instancia Distrito Civil Comercial 8ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "VERA ROSA ISABEL s/QUIEBRA ", (Expte. N° 927/02), se ha dispuesto que el martillero Hermes R. Ulla, (Mat. 759) (CUIT N° 20-03167712-3), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 11 de Diciembre de 2008, a las 16.30 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), la totalidad el siguiente inmueble propiedad de la fallida, consistente en: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado y plantado, situado en esta ciudad, el que de conformidad con el plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Eugenio M. Di Renzo, archivado en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de catastro de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 80.377 del año 1974, se lo designa como lote "a" y se encuentra ubicado en la Ciudad de Rosario, en la calle Cullen entre el Boulevard 27 de febrero y Pasaje Volta, a los 19,15 mts. del Boulevard 27 de Febrero en dirección al Norte y mide: 7,36 mts. de frente al Oeste, por donde linda con calle Cullen 15,08 mts. en su costado Norte, lindando por estos dos últimos rumbos con el lote "b" del plano citado, encerrando una superficie total de 110,99 m2. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro Gral. Rosario a nombre de la fallida al T° 678, F° 53, N° 256.055; Dpto. Rosario. Registrándose libre de Embargos, pero si la siguiente Hipoteca al T° 430 A, F° 461, N° 256056, de fecha 02/08/94, por U\$S 25.000 grado 1, acreedor: Banco de la Nación Arg. Y la siguiente. Inhibición: Al T° 13 IC, F° 869, N° 383258, de fecha 16/09/03, sin monto, orden Juzg Dist. 8ª. Nom., autos: "Vera, Rosa Isabel s/Quiebra Expte. N° 927/02. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 17.685,80 (a.i.i) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% de la base inicial, adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra, en Pesos y/o cheque certificado y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta; bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. Se vende en las condiciones que constan en autos, con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, a partir de la fecha de la Declaración de la Quiebra (30/06/03), conjuntamente con los gastos, honorarios que correspondan e impuestos que graven la transferencia e inscripción del nuevo dominio, como el IVA, siendo también exclusivamente a cargo del comprador en subasta, los gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. F Código Fiscal). Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y a la A.F.I.P., para el caso que la transferencia la realice el tribunal. Para el caso de compra en comisión deberá indicarse en el acto de la subasta los datos de identidad del comitente. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Doc. del fallido: D.N.I. N° 21.368.625. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 24 de Noviembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 1532/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 7 de la manzana D, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Aldao, a los 66,29 m. de calle Santa Teresa hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,33 de fondo, encierra una superficie total de 343,30 m2. Linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 22, al Norte con el lote 8 y al Sur con el lote 6, Segundo: lote 8 de la manzana D, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Aldao, a los 56,29m. de calle Santa Teresa hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,33 de fondo, encierra una superficie total de 343,30 m2. Linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 21, al Norte con el lote 9 y al Sur con el lote 7, Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 30, N° 300741 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 03/01/08. 11) T: 117 E, F: 31, N° 300742 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, noviembre 18 de 2008. Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 54298 Nov. 28 Dic. 2

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 1521/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 13 de la manzana D, ubicado sobre calle Santa Teresa entre las calles Ibarlucea y

Colectora, a los 14,48 m. de calle Ibarlucea hacia el Este, mide 10,10 m. de frente al Norte por donde linda con calle Santa Teresa, 10 m. al Sur por donde linda con parte del lote 11, 29,80 m. al Este por donde linda con el lote 14 y 28,35 al Oeste por donde linda con el lote 12. Encierra una superficie total de 290,74 m2. Segundo: lote 14 de la manzana D, ubicado sobre calle Santa Teresa entre las calles Ibarlucea y Colectora, a los 24,58 m. de calle Ibarlucea hacia el Este, mide 10,10 m. de frente al Norte por donde linda con calle Santa Teresa, 10 m. al Sur por donde linda con parte del lote 11, 31,24 m. al Este por donde linda con el lote 15 y 29,80 al Oeste por donde linda con el lote 13. Encierra una superficie total de 305,23 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1359, N° 325427 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.320,10. de fecha 25/03/08. II) T: 117 E, F: 1358, N° 325426 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.320,10 de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente suba a. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Noviembre 18 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 54299 Nov. 28 Dic. 2

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 2971/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de 1) \$ 74,53 2) \$ 63,05 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el NO de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 15 de la manzana J, ubicado sobre una esquina formada por las calles Ibarlucea y Carrizales, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo y linda: al Este con calle Ibarlucea al Oeste con fondos del lote 14, al Sur con el lote 16 y al Norte con calle Carrizales. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Segundo: lote 16 de la manzana J, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Froilán Palacios y Carrizales, a los 10 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo y linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondos del lote 13, al Sur con el lote 17 y al Norte con el lote 15. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1360, N° 325428 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40 de fecha 25/03/08. II) T: 117 E, F: 1361, N° 325429 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40 de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Noviembre 18 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 54300 Nov. 28 Dic. 2

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 3230/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 63,05 cada uno (Avalúo Fiscal) seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 21 de la manzana J, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilán Palacios, a los 70 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo y linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondos del lote 8, al Sur con el lote 22 y al Norte con el lote 20. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Segundo: lote 22 de la manzana J, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilán Palacios, a los 60 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo y linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondos del lote 7, al Sur con el lote 23 y al Norte con el lote 21. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1364, N° 325432 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40 de fecha 25/03/08. II) T: 117 E, F: 1365, N° 325433 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40 de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subas a. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo, Secretaría, Noviembre 18 de 2008. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 54296 Nov. 28 Dic. 2

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 3229/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 63,05 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 26 de la manzana J, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilán Palacios, a los 20 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo y linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondos del lote 3, al Sur con el lote 27 y al Norte con el lote 25. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Segundo: lote 27 de la manzana J, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilán Palacios, a los 10 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo y linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondos del lote 2, al Sur con el lote 28 y al Norte con el lote 26. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 1297, N° 324876 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40 de fecha 19/03/08. 2) T° 117 E, F° 1298, N° 324877 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40 de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el

pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 18 de Noviembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 54297 Nov. 28 Dic. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1519/05) se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 11 de la manzana D, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Aldao y Santa Teresa, a los 26,29 m. de calle Santa Teresa hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,33 m. linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con el lote 18, al Norte con parte de los lotes 12, 13 y 14 y al Sur con el lote 10. Encierra una superficie total de 343,30 m2. Segundo: lote 12 de la manzana D, ubicado en una esquina sobre calle Ibarlucea y Santa Teresa, mide 14,48 m. de frente al Norte por linda con calle Santa Teresa, 14,33 m. al Sur por donde linda con parte del lote 11, 26,29 m. al Oeste por donde linda con calle Ibarlucea y 28,35 m. al Este por donde linda con el lote 13. Encierra una superficie total de 391,55 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 1015, N° 321474 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 10/03/08. 2) T° 117 E, F° 1012, N° 321471 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 10/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 18 de Noviembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 54295 Nov. 28 Dic. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 3227/06, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de 1) \$ 63,05 2) \$ 74,53 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 13 de la manzana J, ubicado sobre calle Lucio V. López entre las calles Froilán Palacios y Carrizales, a los 10 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 32,37 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Lucio V. López, al Este con fondos del lote 16, al Sur con el lote 12 y al Norte con el lote 14. Encierra una superficie total

de 323,70 m2. Segundo: lote 14 de la manzana J, ubicado sobre una esquina formada por las calles Lucio V. López y Carrizales, mide 10 m. de frente al Oeste por 32,37 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Lucio V. López, al Este con fondos del lote 15, al Sur con el lote 13 y al Norte con calle Carrizales. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 1363, N° 325431 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40 de fecha 25/03/08. II) T° 117 E, F° 1362, N° 325430 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40 de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Noviembre 18 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 54294 Nov. 28 Dic. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 1529/05, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta Provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: Lote 5 de la manzana D, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Aldao, a los 56,28 m. de calle Aldao hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,33 de fondo, encierra una superficie total de 343,30 m2. Linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 24, al Norte con el lote 6 y al Sur con el lote 4, Segundo: lote 6 de la manzana D, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Aldao, a los 66,29 m. de calle Aldao hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,33 de fondo, encierra una superficie total de 343,30 m2. Linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 23, al Norte con el lote 7 y al Sur con el lote 5, Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 1013, N° 321472 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 10/03/08. II) T° 117 E, F° 1014, N° 321473 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 10/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 18 de Noviembre de 2008. Roman O. Moscetta, secretario.

S/C 54293 Nov. 28 Dic. 2

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1531/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Diciembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 2 de la manzana D, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Aldao, a los 26,28 m. de calle Aldao hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,33 de fondo, encierra una superficie total de 343,30 m2. Linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 27, al Norte con el lote 3 y al Sur con fondos de los lotes 1, 32, 31, Segundo: lote 10 de la manzana D, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Aldao, a los 36,29 m. de calle Santa Teresa hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,33 de fondo, encierra una superficie total de 343,30 m2. Linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 19, al Norte con el lote 11 y al Sur con el lote 9, Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 28, N° 300739 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 03/01/08. 2) T° 117 E, F° 29, N° 300740 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 18 de Noviembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 54292 Nov. 28 Dic. 2
